



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1159**

NEUQUÉN, **14 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2367-M-18 y la Orden de Pago N° AC02861/2018, a nombre de Dr. Federico Gustavo Hauck por \$ 10.900,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, destinado a solventar gastos para “Reparación de Impresora Láser de Atención al Público”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 165/2018 de fecha 08 de agosto de 2018 por el **Dr. Federico Gustavo Hauck**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02861/2018 a nombre del Dr. Federico Gustavo Hauck por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CON 00 CTVOS. (\$ 10.900,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>


C. P.N. Zalabarbo
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1159-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00000168	NOVATECNICA NQN	\$10.900,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA



Pamela Liz
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén